

EL IRIS

Núm. 5078

DIARIO CATÓLICO

Año XVIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

José M. Casarado, 40.—Imprenta.
Teléfono n.º 60.

Ciudadela (Morelos) lunes 24 de Marzo de 1930

Dirección telegráfica IRIS
CIUDADELA

Los católicos y la política

Importantísimo documento del Emmo. Sr. Cardenal Primado

II

Se nos dice que las normas del Emmo. Sr. Cardenal Primado publicadas ayer hubieron de producir cierta favorable impresión, motivando no pocos comentarios, en determinados sectores. No nos sorprende la nueva poco ni mucho, pues estamos plenamente convencidos de que en lo tocante a derechos y deberes religioso-políticos, son muchísimos, forman legión, aun en el campo católico, los que viven en completa ignorancia y desorientación, dejándose llevar en materia tan delicada y trascendental, más que de los imperativos ineludibles de la conciencia, de otros móviles menos nobles y legítimos...

Sólo así pueden explicarse ciertas lamentables claudicaciones, ciertos funestos apoyos y componendas con el adversario, que juntamente con la apatía y abstención de una gran masa ciudadana y católica, menguaron e hicieron poco menos que nula nuestra intervención e influjo en la cosa pública, durante el último período de la historia nacional que precedió a la Dictadura.

A evitar la repetición de tamaña calamidad e ignominia, cuando avanzan ya resueltamente en todos los frentes los enemigos, después de una forzada tregua de seis años, se encaminan las sabias orientaciones de su Eminencia, señalando, con más precisión y claridad que nunca, el puesto de honor que debe ocupar cada cual en la magna contienda que se avecina. Oigámosle, pues, y meditemos.

Lo que no pueden hacer los católicos españoles en la hora presente.

Prosigue el santo y sabio purpurado: «Establecida esta distin-

ción—de alta y baja política—, podemos fijar concretamente qué es lo que no pueden hacer los católicos españoles en la hora presente en orden a la política.

En primer término—son palabras de Pio X en su última Alocución consistorial de 27 de Mayo de 1914—«no pueden tener una conciencia política opuesta a la conciencia de la Iglesia, contra la cual se pretende el derecho y el deber de reaccionar para corregirla y enderezarla...

En segundo lugar no puede el católico permanecer inactivo, retirado en su hogar o en sus negocios particulares, cuando los enemigos del reinado de Jesucristo avanzan resueltamente.

Apatía y timidez de los católicos que reprueba el Santo Padre Pio XI en su Encíclica de 11 de diciembre de 1925 sobre la institución de la fiesta de Nuestro Señor Jesucristo Rey.

«Preparar y acelerar—dice—la vuelta de la sociedad a Jesucristo con la acción y con la obra es ciertamente deber de los católicos; pero muchos de ellos parece que no tienen en la convivencia social ni el puesto ni la autoridad que es indigno falten a quienes llevan delante de sí la antorcha de la verdad.»

«Estas desventajas quizá procedan de la apatía y timidez de los buenos, que se abstienen de luchar o resisten débilmente; con lo cual es fuerza que los adversarios de la Iglesia cobren mayor temeridad y audacia.»

No es lícito, del mismo modo, a los católicos contemplar impasibles la lucha entre Cristo y Belial, guardando lo que el Sumo Pontífice Pio X en su Encíclica «*Communium rerum*», de 21 de abril de 1909, calificó de «vil neutralidad»

con estas gravísimas palabras dirigidas a los Obispos: «A vosotros incumbe resistir valerosamente contra esta funestísima propensión que tiene la moderna sociedad a adormecerse, cuando más arrecia la lucha contra la religión, en una inercia vergonzosa, buscando una vil neutralidad levanta da sobre vanos respetos y compromisos; todo en daño de lo justo, de lo honesto, olvidados de aquella infalible y terminante sentencia de Cristo: «El que no está conmigo está contra Mí.»

Lo que pueden hacer los católicos españoles en la Hora presente.

En la citada carta *Lactus sane nuntius*, de 6 de noviembre, que podemos calificar de Carta magna de la Acción Católica Española, reconoce expresamente, el Santo Padre Pio XI, a los católicos tres derechos que es necesario dejar aquí explícitamente consignados.

Es el primero el de poder intervenir, en general, en los asuntos políticos.

El segundo, el de desempeñar cargos públicos.

Y el tercero, el de pertenecer a partidos políticos.

En la Encíclica *Immortale Dei* sobre la constitución cristiana del Estado, de 1 de noviembre de 1895, dice León XIII: «Hablando en general es bueno y conveniente que la acción de los católicos salga del estrecho círculo de la administración municipal a campo más vasto y extendido, y aun abrace el sumo poder del Estado... El rehusar toda participación en las cosas públicas, sería tan malo como no querer cooperar a nada que sea de utilidad común; cuanto más que los católicos, enseñados por la misma doctrina que profesan, están obligados a administrar las cosas con entereza y fidelidad. De lo contrario, si ellos están quietos y ociosos, fácilmente se apoderan de los asuntos públicos personas cuyas ideas pueden

no ofrecer grandes esperanzas de saludable gobierno.»

Más es conveniente fijar la atención en dos cláusulas importantísimas, que en las palabras últimamente citadas de Pio XI circunscriben el uso de estos derechos.

Tratando del desempeño de oficios públicos, afirma que será lícito a los católicos «con tal que su actuación no disienta de los preceptos de la Doctrina Cristiana». Condición imprescindible que han de tener muy en cuenta los que ocupen cargos públicos.

Del mismo modo, al facultar a los católicos para que puedan pertenecer a los partidos políticos que mejor les cuadren, exigen la condición de todo punto necesaria de que «la acción de los tales partidos políticos en nada se oponga a las leyes de Dios y de la Iglesia».

Esto debieran meditar detenidamente quienes proclaman, sin restricción de ninguna clase, la licitud de pertenecer a cualquiera de los partidos políticos actuales; pues si por los frutos se ha de juzgar del árbol, muy lejos están aquellos de cumplir la condición de que «su acción en nada se oponga a las leyes de Dios y de la Iglesia».

En cuanto a los llamados partidos católicos, lejos de estar prohibidos, ni directa ni indirectamente, por ninguna disposición eclesiástica, la Iglesia ha declarado que no solo es lícito, sino conveniente, que existan, ya que, según la doctrina vigente, «por nalle se ha de pretender la disolución de estos partidos».

Es ciertamente laudable la agrupación de los católicos en el orden político para aplicar a la gobernación de los pueblos los eternos principios de la justicia, del orden, del reinado de Jesucristo. Mas cúidese, de que en la constitución y funcionamiento de estos partidos no se intente identificar y confundir en manera alguna a la Iglesia con ninguno de ellos, ni se pretenda que, en los intereses y controversias que pueden suscitarse, in-

tervenga para favorecer a los unos con preferencia a los otros.

Finalmente, «para defender la Religión y los derechos de la Iglesia en España —son palabras textuales de la Santa Sede— contra los ataques crecientes que con frecuencia se fraguan invocando el liberalismo, es lícito a los católicos organizarse en las diversas regiones fuera de los partidos políticos hasta ahora existentes e indistintamente, dentro o fuera de tales partidos, con tal que dicha organización no tenga carácter antidinástico ni pretenda negar la

condición de católicos a los que prefieran abstenerse de tener parte en ella».

Basta por hoy, caro lector.

Hagamos un serio examen de conciencia acerca del cumplimiento de las precedentes normas, tan sencillas como sabias, cuya fiel observancia nos hubiera llevado a los católicos españoles a la más brillante victoria, si queremos evitar a la Religión y a la Patria mayores males de los que, con tal omisión, hemos provocado.

E. CH.



Un día entró en su casa por vez primera el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Aquel día entró en su casa la salud, la alegría, la satisfacción de vivir.

Achaques de la edad, desgaste de una existencia ajetreada, convalecencias interminables, niños enclenques, nervios irritables, agotamiento, anemia... Todo acabó bajo la acción poderosamente tónica y reconstituyente de los

HIPOFOSFITOS SALUD

fuerza de vida, de sangre joven y de fuerza.

Cerca de 40 años de éxito creciente
Aprobado por la Real Academia de Medicina
Pedid SALUD. Rechazad imitaciones.

NOTICIAS

Locales

Misa de requiem.

Como anunciamos en nuestra última edición, ayer la «Unión Patriótica» de esta ciudad, hizo celebrar una misa en el altar mayor de la iglesia de San Agustín, en sufragio del alma del Excmo. Sr. D. Miguel Primo de Rivera y Orbaneja, Marqués de Estella, Teniente General del Ejército y ex dictador del Gobierno Militar.

Asistió numerosa y distinguida concurrencia de personalidades de todas las clases sociales.

Descanse en la paz del Señor el alma del ilustre hombre público.

De futbol.

Ayer tarde el «Ciudadela F. C.» se trasladó a Mahón para jugar un partido amistoso de futbol con el equipo «Unión Sportiva» resultando batido por el score de 3 a 4.

Lluvia.

Casi toda la pasada noche ha llovido abundantemente, cuyas aguas habrán sido muy beneficiosas para los campos.

Este año la agricultura promete ser abundantísima.

Vapor.

El «Ciudadela», que salió ayer

para Alcudia, ha regresado esta mañana una vez verificado el enlace.

Esta tarde debe salir para Palma.

José F. Riera Pers

Médico-Cirujano

ESPECIALISTA EN PARTOS Y

ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS

Portal de Mar-15-Mahón 20

Turno de Misas.

Todas las misas que se celebrarán el miércoles próximo día 26 en la iglesia de María Auxiliadora y altar mayor serán aplicadas en sufragio del alma del Rdo. D. Jaime Alzina, Pbro., Beneficiado del Concordato, de cuyo fallecimiento se cumple el 6.º aniversario. La primera empezará a las cinco y media y la última a las 8.

La familia del finado agradecerá a sus amistades la asistencia a alguna de dichas misas.

El Excmo. y Rdm. Sr. Obispo tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Misa.

La Misa que se celebra mensualmente en honor del Niño Jesús de Praga, tendrá lugar el próximo día 26 en la iglesia de San Agustín, a las siete, la que será aplicada por

la intención de las Asociadas a la Visita Domiciliaria.

Para los ancianos.

El Consejo de Patronato del Instituto Nacional de Previsión, en sesión celebrada el día 7 bajo la Presidencia del Sr. Ministro de Trabajo, ha acordado la aplicación anual del Fondo de bonificaciones extraordinarias procedentes del recargo sobre las herencias lejanas, con el cual se entregará desde el día 10 de este mes una bonificación de 400 pesetas, por una vez, a todos los que, estando afiliados al Régimen obligatorio de retiro obrero en 1929, hayan cumplido los sesenta y cinco años durante el mismo año.

Por este acuerdo se podrá mejorar en 1930 la situación de más de 10.000 ancianos trabajadores, sin merma alguna del capital dedicado reglamentariamente a la constitución de las pensiones en el Régimen legal de Retiro Obrero Obligatorio.

Revista.

Hemos recibido el núm. 1 de la revista quincenal «Acción Católica Española», que se publica en Madrid. En primera página lleva un fotograbado de Su Santidad Pío XI y en un artículo de Redacción explica el por qué de su aparición.

Deseamos a la nueva revista larga vida.

Reproducimos:

«En la clínica

del Dr. Valdés.

En la reputada clínica que tiene en Palma de Mallorca nuestro distinguido amigo don Francisco Valdés, le fué practicada la última semana a don Manuel Martorell Llet, oficial de la Marina mercante y ex teniente de alcalde del vecino pueblo de Villa Carlos, una delicada operación en el estómago sufriendo durante tres horas extensa resección en él, desde el antro pilórico, hallándose actualmente el paciente en estado muy satisfactorio lo que denota el éxito más completo y lisonjero de la operación, por cuyo resultado nos complacemos en felicitar al interesado y familiares, así como al doctor Valdés que cuenta aquí con buenas amistades y médicos que le asistieron.»

«La Mujer y la Moda».

Nueva revista española de modas y del hogar, aparece todos los jueves al ínfimo precio de 30 céntimos.

Esta revista publica un interesante concurso ofreciendo un magnífico automóvil al que acierte el número del primer premio de la Lotería Nacional extraordinaria de Mayo de 1931.

Además hay un 2.º premio consistente en un juego tocador, un tercer premio de un juego ropa interior de crespón de seda, un 4.º con un magnífico monedero de señora y 10 premios, uno a cada uno de los números comprendidos en la decena del primer premio, consistentes en un ejemplar de una interesante novela.

Se admiten suscripciones en esta Imprenta

Aviso.

En la sastrería de Bernardo Pons, calle Juan Benejam, 22, se confeccionan toda clase de trajes para caballero a precios muy económicos.

Obra nueva.

En esta imprenta se han recibido varios ejemplares de la obra

UN GRAN MISIONERO

el M. Rdo. P. Joaquín Roselló, fundador de la Congregación de Misioneros de los Sagrados Corazones de Jesús y de María, escrita por el Rdo. P. Antonio Tomás, SS. CC.

Se vende al precio de 5'00 pesetas.

Lavado en sacco.

Se limpian toda clase de trajes con este nuevo procedimiento.

Para encargos Fonda de «Antonio Marqués», calle Isabel II.

Pasando aviso se recogen las prendas a domicilio.

Reproducimos de «Correo de Mallorca» del día 20:

«Misa nueva.

Ayer por la mañana celebró su primera Misa, en la capilla de San Nicolás, nuestro estimado amigo y colaborador Rdo. D. José Font y Arbós. El piadoso acto, solemne y lucido, constituyó una verdadera prueba de cuán numerosas y distinguidas son las amistades del señor Font, entre las cuales su ingreso en el sacerdocio ha producido un sentimiento de honda edificación y gozo. Estaban allí por centenares, sobresaliendo los discípulos del misacantano, y los antiguos y actuales congregantes marianos. El número de señoras era también muy crecido. De modo que la iglesia—espléndidamente adornada e iluminada—estaba ocupada por completo, teniéndose que habilitar muchos asientos extraordinarios. En primer término figuraba la familia del señor Font, presidida por su anciana madre, la bondadosa señora doña Magdalena Arbós.

Asistieron al novel sacerdote, como padrinos, los M. I. señores don Jaime Homar y don Bartolomé Pascual, Vicario Capitular y Rector del Seminario, respectivamente, y como ministros los Rdos. don Bartolomé Quetglas, Bibliotecario Episcopal, y don Bartolomé Borrás, Vicario de San Nicolás. Ocupó la Cátedra Sagrada, pronunciando muy bello y adecuado sermón de circunstancias, el Secretario de Cámara, M. I. Sr. don Juan Rotger, y cantó, pulcramente, la Misa «Hoc est corpus meum», de Perossi, el «Orfeo Mallorquí» dirigido por su Director, don Sebastián Ramis.

Terminada la Misa, el propio «Orfeo» cantó el Te Deum del maestro Tortell, mientras la distinguida concurrencia desfilaba ante el nuevo sacerdote, besándole las manos.

Muy cordialmente nos unimos a las numerosas y sentidas felicitaciones que ha recibido el señor Font y Arbós, y hacemos votos por que el Señor le conceda las fuerzas necesarias para que su ministerio sacerdotal sea copioso y eficaz como lo fué su ejemplarísimo apostolado seglar.»

Por nuestra parte, felicitamos también y con el mayor afecto al nuevo sacerdote y pedimos a Dios sea muy fructuoso el ministerio del Sr. Font y Arbós.

Hállanse varias casas para vender.—Dinero en hipoteca para colocar.— Informes, Castell Rupit, 14.

Esta es la solución del tejado

Depósitos
Canaletas

URALITA

Tuberías
Chapas

El zócalo DEKOR es la última palabra.

SANTORAL

Martes, 25. — La Anunciación de Nuestra Sra. y Encarnación del Hijo de D.os.

Miércoles, 26. — San Braulio y Santa Tecla. — *Ayuno sin abst.*

Día 26 — Sol sale a las 5'53 pónese a las 6'1. — Luna sale a las 12'6 pónese a las 9'59.

CULTOS

Lunes, 24. — En la Sta. I. Catedral: Esta tarde, a las 6 y media, comenzará el solemne Triduo Eucarístico con motivo de la celebración de la primera Asamblea Diocesana del Apostolado de la Oración. Exposición de S. D. M., rezo del Sto. Rosario y Estación, cantos religiosos, sermón por el Rdo. P. José Soler, Pbro. C. M. F. y Reserva solemne.

Martes, 25. — La Anunciación de Ntra. Señora.

En la S. I. Catedral: A las 8 menos cuarto, Misa de Comunión General para niños, con motivo de la Asamblea. A las 10, Misa solemne y canto de Vísperas. Por la tarde, a las 6 y media, continuación del Triduo en la misma forma que el día anterior.

En S. Francisco: A las 9 y media, canto de Tercia y Misa solemne.

En la iglesia del Sagrado Corazón (Enseñanza): A las 8 menos cuarto Misa de Comunión para las Antiguas Alumnas. Por la tarde a las 2 y media entrada en el Colegio, salida antes de empezar el Triduo de la Asamblea.

Ayuntamiento de Ciudadela

NUEVA CONSTITUCIÓN DEL MISMO

Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de Febrero de 1930.

Se abrió el acto bajo la presidencia del Alcalde saliente don Jaime Guitart Fornaris, asistiendo los nuevos concejales don Juan Torres Petrus, don Gabriel Saura Rével, don Antonio Vivó Sancho, don Jaime Anglada Moll, don Juan Simó Oliviar, Excmo. Sr. Marqués de Menas Albas, don José Gener Marqués y don Bartolomé Pons Alzina, dejando de asistir por ausencia de la ciudad los Sres. Excmo. Don José de Olives Magarola, don Francisco Vivó Pons, Excmo. Conde de Torre Saura y don Carlos de Oliviar de Olives.

Leída el acta de proclamación de los nuevos concejales, se dió posesión a los mismos abandonando la presidencia el Sr. Guitart y pasando a ella el Sr. Torres Petrus, como concejal de mayor edad, el cual fué nombrado por lo mismo Alcalde accidental.

Ocupada la presidencia, el Sr. Torres Petrus, agradeció el nombramiento y precisó su actitud en el momento actual.

El Sr. Secretario dió lectura a un escrito presentado por la minoría republicana.

A continuación el Sr. Simó Oliviar dió breves palabras para hacer constar que, contra su deseo, el estado de salud no le permitía ocupar el cargo que se le confería, presentando por tanto su renuncia.

Con esto se dió por terminado el acto de constitución del Ayuntamiento de conformidad al artículo 10 del Real Decreto de quince del mes en curso.

DON JOSÉ MARÍA DE OLIVAR Y DE OLIVES, JUEZ MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y COMO TAL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL CENSO ELECTOTAL DE LA MISMA.

Hago saber: que en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 10 del actual, se ha señalado el día 25 del corriente y hora de las 15, para que tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado la reunión que ordena el párrafo 2.º del artículo 12 de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907 y párrafo 1.º de la regla 16.ª de la Real Orden de 16 de Septiembre de dicho año al objeto de proceder a designar por sorteo de entre los mayores contribuyentes por inmuebles, cultivo y ganadería que tienen voto para Compromisario en la elección de Senadores los dos vocales que han de formar parte de la Junta Municipal y suplentes respectivos; como también dos vocales e igual número de suplentes como mayores contribuyentes por industrial, utilidades o minas, también entre los que tengan voto para compromisarios, y no obstante haber sido citados personalmente dichos contribuyentes por papeleta, se les cita también por medio del presente a todos los que se hallen en aquellas circunstancias a fin de que comparezcan a dicho acto para que en ningún caso puedan alegar no haber sido citados.

Ciudadela, 26 Marzo 1930.

El Presidente,
JOSÉ M.º DE OLIVAR

El Secretario,
FRANCISCO MERCADAL

Estación Meteorológica de Bajel

Día 24. — A las ocho

Barómetro 758.3
Termómetro a la sombra 9.5
Viento Nordeste
Velocidad del mismo Fresquito
Estado del cielo Casi cubierto
Estado del mar Marejada
Lluvia en 24 horas 0 m.

Nuestro servicio especial telegráfico

Eclesiásticas

Reanudación de culto en la Catedral de Granada.

Madrid, 24. — 3'40

Hoy se reanuda el culto en la Catedral de Granada terminadas ya las importantes obras que se han efectuado en el grandioso templo. Asistirán a la ceremonia las autoridades locales, los Obispos sufragáneos del Arzobispado y representaciones de numerosas clases sociales. El día 25, aniversario de la primera misa que se celebró en la catedral, oficiará de pontifical el cardenal Casanova. El templo ofrece despues de las reformas suntuosísimo aspecto y admirable vistosidad, mostrándose todos satisfechos de la obra realizada.

Varias

El bloque monárquico.

En la casa de Acción Nobiliaria se reunió un grupo de monárquicos, que constituyen la Comisión organizadora, para cambiar impresiones con respecto a la formación de un bloque monárquico.

La Comisión estaba integrada por los condes de Lérida, Santamaría de Paredes y Vellellano; marqueses de Valdesevilla y Frontera y don Juan Francisco Correas. Uno de los primeros acuerdos de la Comisión será la designación del Comité ejecutivo para la organización del bloque, recogiendo y unificando todas las iniciativas.

En el mismo estará representada la nobleza española por su presidente, el duque de Almenara Alta.

La Familia Real a Sevilla.

Se asegura que el Rey irá a Sevilla a fines del presente mes y que permanecerá allí dos días, La familia real irá de jornada de primavera a fines del mes de abril y continuará en Sevilla hasta el 8 ó 10 de mayo.

Liga católica de mujeres campesinas.

En el domicilio social de la Federación Católica agraria de Zamora se han reunido numerosas damas católicas zamoranas invitadas por el P. Nevares, que acordaron constituir en la provincia la Liga Católica de las mujeres campesinas. Se nombró por unanimidad presidenta, a la virtuosa dama doña Benita Belmonte, viuda de Chaves Arias.

El túnel bajo el Canal de la Mancha.

El «Daily Mail» dice que los técnicos militares del Comité de Defensa del Imperio han dado su opinión contraria a la construcción del túnel bajo el Canal de la Mancha.

Buena Impresión en Tokio.

Los diarios publican telegramas de Londres elogiando el acuerdo llevado a cabo entre Norteamérica y el Japón, por el cual se da al Japón cerca del 70 por 100 del tonelaje norteamericano en navíos auxiliares.

Aunque no se han recibido confirmación de estas noticias, la gente comenta favorablemente dicho acuerdo.

PRENSA ASOCIADA.

COTIZACIONES

BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 22 de Marzo de 1930

Francos 31.00
Libras 38.98
Dólares 8.01
Liras 42.05
Interior 4 p.º 73.50
Exterior 4 id. 83.85
Amortizable 5 p.º A. 1920 91.70
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p.º 74.50
Id. Cáceres variable 00.00
Transatlántica 6 p.º 1922 00.00
Id. 5 1/2 especiales 00.00
Cédulas Argentinas 6 p.º 3 020.00
Cédula Uruguay 000.00

COMPañIA TRASATLÁNTICA

SERVICIOS DEL MES DE MARZO DE 1930

Línea del Dantálbrico a Cuba-Méjico

El vapor «Alfonso XIII», saldrá de Bilbao y Santander el 13 de Marzo, de Gijón el 14 y de Coruña el 15, para Habana y Veracruz, escalando New York al regreso.

Próxima salida el 8 de Abril.

Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Reina Victoria Eugenia», saldrá de Barcelona el 5 de Marzo, de Almería y Málaga el 6 y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de Abril.

Línea del Mediterráneo a Cuba-New-York

El vapor «Margallanes», saldrá de Barcelona y Tarragona el 2 de Marzo, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 6 y de Vigo el 8, para New York y Habana.

Próxima salida el 23 de Abril.

El vapor «Antonio López», saldrá de Barcelona y Tarragona el 15 de Marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17, de Málaga el 18 y de Cádiz el 20, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana y New York.

Próxima salida el 5 de Mayo.

El vapor «Buenos Aires», saldrá de Barcelona y Tarragona el 25 de Marzo, de Valencia el 26, de Alicante el 27, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Plata, Santiago de Cuba, Habana y New York

Próxima salida el 19 de Mayo.

Línea del Mediterráneo a Puerto Rico Venezuela-Colombia

El vapor «Manuel Arnús», saldrá de Barcelona el 11 de Marzo, de Valencia el 12, de Málaga el 13 y de Cádiz el 15, para Las Palmas, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo.

Próxima salida el 6 de Abril.

Línea de Fernando Póo

El vapor «Montevideo», saldrá de Barcelona el 15 de Marzo, de Valencia el 16, de Alicante el 17 y de Cádiz el 20, para Arceife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Río de Oro, Monrovia y Santa Isabel (Fernando Póo).

Próxima salida el 15 de Abril.

Servicio tipo Gran Hotel - T. S. H. - Radiotelefonía - Capilla - Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasaje de tercera, se mantienen a la altura tradicional de la compañía.

También tiene establecidos esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes en las Oficinas de la Compañía: PLAZA DE MEDINA-CELLI, 8.—Barcelona, y en la Agencia en Mahón, DON JUAN F. TALLAVULL.—Infanta, 24.

TARIFA DE ANUNCIOS

EL IRIS

ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PAGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	1.50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 de 4 a 6 inserciones.	2.50
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción.	0.33
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 3 inserciones.	2.50
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 4 a 6 inserciones.	4.00
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción.	0.33
Más de 10 líneas, a 0.10 la línea por inserción.	

ENTREFILETES

A 0.10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS

Hasta seis centímetros:

De 1 a 3 inserciones. 3.75

De 4 a 6 inserciones. 6.00

Más de 6 inserciones, la inserción 1.00

Hasta doce centímetros:

Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:

Doble precio que para los de seis.

Observaciones:

1.º El importe se cobrará por adelantado. 2.º Si no se expresa claramente la página y los días en que se desea publicar el anuncio éste no será admitido. 3.º Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 4.º Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre un semestre, un año, etc., precios convencionales.

ANCHO DE TRES COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos, con un veinticinco por ciento de aumento.

ANCHO DE CUATRO COLUMNAS

Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PAGINA

Por una inserción. 15.00 Ptas.

Por dos inserciones. 25.00

Por cada nueva inserción, aumento de 7.00 Ptas.

DE PAGINA ENTERA

Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUEMAS MORTUORIOS (Primera página)

Página entera. 50.00 Ptas.

Media página. 35.00

Un cuarto de página. 20.00

ancho de una columna. 5.00

Fábrica de Jabones LA GALIA

propiedad de don José P. Llop, sucesor de A. Espasa.

Los jabones marca La Gallia son los más solicitados en Mahón y otros pueblos de la Isla: son los de más rendimiento: son los mejores. Fábrica dedicada a la elaboración de jabones desde hace más de 60 años. Depósito: Prieto y Caules, 64.-- MAHÓN. Para encargos, en Ciudadela el trajinero señor Torres que los servirá con la mayor prontitud.

BANCO DE MENORCA

Capital: 1.000.000 de pesetas MAHÓN = CIUDADELA = ALAYOR

- Compra venta de valores-Cambios de monedas-Operaciones de Banca-Giros sobre el extranjero.
- Abona los siguientes intereses hasta nuevo aviso:
 - En cuenta corriente a la vista 2 por 100 anual.
 - En depósito al plazo fijo de un mes 2 y medio por 100 anual.
 - En depósito al plazo fijo de tres meses 3 por 100 anual.
 - En depósito al plazo fijo de seis meses 3 y medio por 100 anual.
 - En depósito al plazo fijo de doce meses 4 por 100 anual.

CAJA DE AHORROS en libreta desde una peseta a 10.000 pesetas 2 y medio por 100 anual. Abre cuentas corrientes en moneda extranjera.

Patente 1722

Cuando Quiera Vd. Píldoras, tome las de Brandreth

Puramente Vegetales. Siempre Eficaces. Curan el Estreñimiento Crónico.

Las Píldoras de BRANDRETH, purifican la sangre, activan la digestión, y limpian el estómago y los intestinos. Estimulan el hígado y arrojan del sistema la bilis y demás secreciones viciadas. Es una medicina que regula, purifica y fortalece el sistema.

Para el Estreñimiento, Vértigos, Sensibilidad, Lengua Sucia, Afonso Pálida, Dolor de Estómago, indigestión, Dispepsia, Mal del Hígado, ictericia, y los desarreglos que dimanar de la impureza de la sangre, no tienen igual.

DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. 20 Píldoras en Caja.



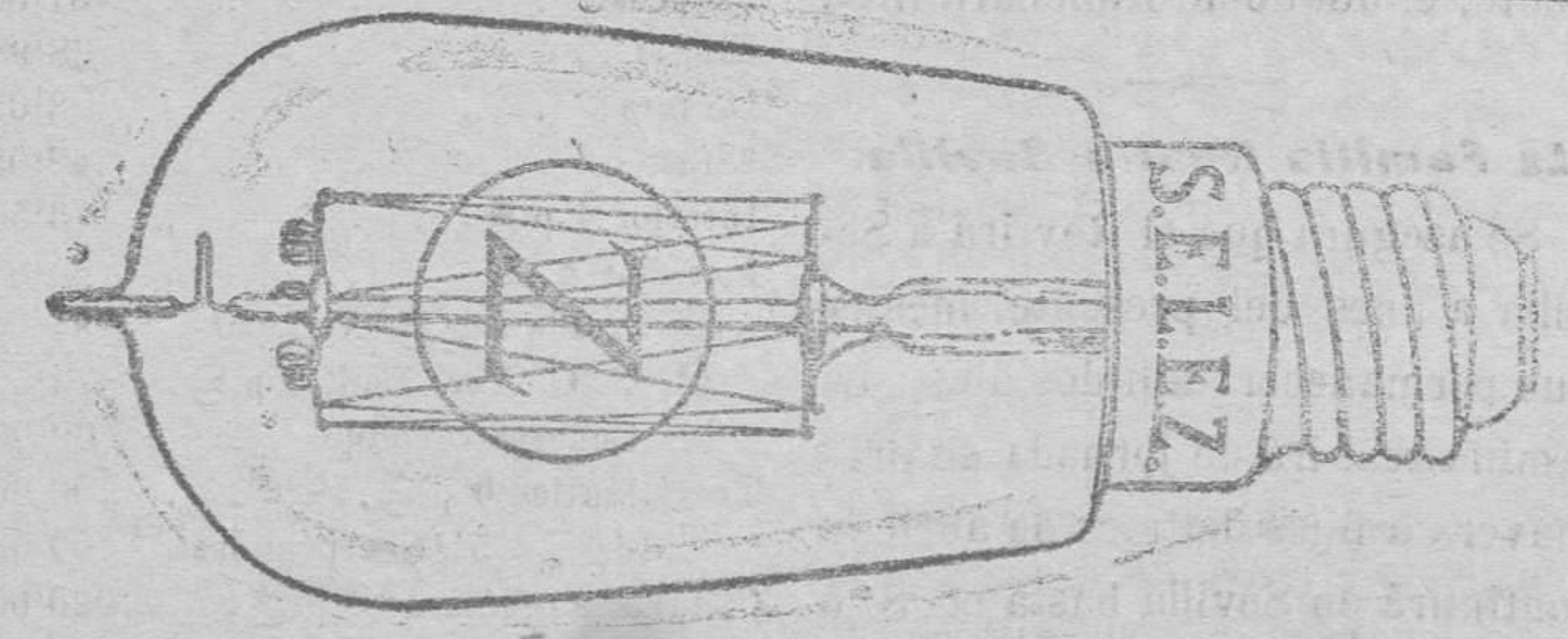
Fundada 1847.

Emplastos Porosos de Allecck

Remedio universal para dolores.

Donde quiera que se sienta dolor aplíquese un emplastro.

Agencia en España: A. URIACH & Ca., BARCELONA.



Se hallan de venta en esta Imprenta de todas clases José M.º Quadrado, 40.